



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 20 de *Octubre* de 2000.-

Visto las presentes actuaciones caratuladas:

"Tribunal Oral en lo Criminal N° 7 de la Capital Federal s/licencia URSI, Juan Carlos"
y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 el señor Juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal N° 7 de la Capital Federal, solicita se conceda licencia con goce de haberes, a fin de asistir al 10° Congreso de la Asociación Europea de Psiquiatría, que se realizará en la ciudad de Praga.

Que a fs. 2 la Cámara Nacional de Casación Penal eleva con opinión favorable el presente pedido.

Por ello,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de haberes, del 27 de octubre al 3 de noviembre del corriente año, al doctor Juan Carlos Ursi; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION